



Excmo. Ayuntamiento de Almazán (Soria)

II Concurso de Escaparates Navideños

Villa de Almazán

BASES

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales de la Villa de Almazán que lo deseen.

TEMA

El tema será navideño. Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

CARACTERISTICAS

Serán escaparates vistos a la calle.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes de participación en el concurso será hasta el lunes 11 de diciembre de 2017, en las oficinas del Ayuntamiento de Almazán.

PRESENTACIÓN

Los comercios que participen en este concurso deberán tener expuesta en el escaparate su decoración navideña con la que opten al premio del 22 de diciembre del 2017 hasta el 6 de enero del 2018 (ambos inclusive).

JURADO

El jurado estará compuesto por las personas que dictamine la organización.

FALLO

El fallo del jurado y la posterior entrega de premios se efectuará el 9 de Enero del 2018.



Excmo. Ayuntamiento de Almazán (Soria)

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS

La calidad y originalidad de los trabajos, serán los criterios en los que se basará el jurado para el fallo de los premios, si a su juicio, y con objeto de salvaguardar el nivel del concurso los trabajos no reúnen lo suficiente la calidad se podrá declarar desierto.

RECLAMACIONES

La concurrencia a este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y decisiones del jurado, que serán inapelables.

PREMIOS

Se establece dos premios para la categoría, que consistirán en:

- 1º clasificado: 200 €
- 2º clasificado: 100 €

PUBLICIDAD

Las bases del concurso serán entregadas en el Ayuntamiento de Almazán a las personas que lo soliciten en sus oficinas, así como a través de su web y su APP.

OBSERVACIONES

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de las bases.

Para más información puede dirigirse a las oficinas del Ayuntamiento de Almazán en horario de 9:00 a 14:00 h., o llamar al 975 300 461.